Naciones Unidas

ASAMBLEA GENERAL

VIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

1787a. SESION PLENARIA

Lunes 20 de octubre de 1969, a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 16 del programa:
Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad 1

Tema 17 del programa:
Elección de nueve miembros del Consejo Económico y Social 2

Presidenta: Srta. Angie E. BROOKS (Liberia).

TEMA 16 DEL PROGRAMA

Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

1. La PRESIDENTA *(traducido del inglés):* El primer tema del programa para esta tarde es la elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad para sustituir a los cinco miembros no permanentes cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 1969. Los cinco miembros salientes son: Argelia, Hungría, Paquistán, Paraguay y Senegal. Estos cinco miembros no pueden ser reelegidos.

2. Además de los cinco miembros permanentes, el Consejo de Seguridad estará integrado en 1970 por Colombia, España, Finlandia, Nepal y Zambia, que fueron elegidos en el vigésimo tercero período de sesiones por un plazo de dos años. Por ello, los nombres de esos cinco Estados no figurarán en las cédulas de votación.

3. De los cinco miembros no permanentes que continuarán desempeñando su mandato en 1970, dos son de Africa y Asia, uno de América Latina y dos de Europa Occidental y otros Estados. Por consiguiente, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 1991 A (XVIII), los miembros no permanentes que habrán de ser elegidos lo serán como sigue: tres de Estados africanos y asiáticos, uno de Europa Oriental y uno de América Latina. En las cédulas de votación se tiene en cuenta esa distribución. La Presidenta entiende que, en relación con los tres puestos para los que habrán de ser elegidos Estados africanos y asiáticos, dos deben corresponder a Estados africanos y uno a un Estado asiático. Se procederá ahora a distribuir las cédulas de votación.

4. De conformidad con el artículo 94 del Reglamento, la elección se efectuará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas. Ruego a los miembros de la Asamblea que utilicen únicamente las cédulas de votación que están siendo distribuidas y que escriban en ellas los nombres de los cinco Estados Miembros por los que deseen votar. Como ya he indicado, en las cédulas de votación no deben figurar los nombres de los cinco miembros permanentes ni los de los cinco miembros no permanentes salientes ni los de los cinco países que son ya miembros no permanentes para 1970. Toda cédula de votación que contenga más de cinco nombres será declarada nula.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. McGough (Argentina) y el Sr. Miller (Australia) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	126
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	126
Abstenciones:	0
Número de votantes:	126
Mayoría necesaria:	84

Número de votos obtenidos:

Polonia	121
Burundi	118
Sierra Leona	117
Nicaragua	103
Siria	101
Cuba	6
Perú	3
Togo	3
Líbano	2
Túnez	2
Botswana	1
Brasil	1
Haití	1
Irak	1
Israel	1
Japón	1
Jordania	1
Kenia	1
Malí	1
Mongolia	1
Panamá	1
República Arabe Unida	1
República Unida de Tanzania	1
Yugoslavia	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, Burundi, Nicaragua, Polonia, Sierra Leona y Siria quedan elegidos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad por un plazo de dos años a partir del 1° de enero de 1970.

TEMA 17 DEL PROGRAMA

Elección de nueve miembros del Consejo Económico y Social

5. La PRESIDENTA *(traducido del inglés):* El siguiente tema del programa es la elección de nueve miembros del Consejo Económico y Social para sustituir a los nueve miembros cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 1969. Los nueve miembros salientes son: Bélgica, Francia, Guatemala, Kuwait, Libia, México, República Unida de Tanzania, Sierra Leona y Turquía. Esos nueve países pueden ser reelegidos inmediatamente.

6. Quisiera recordar a los Miembros de la Asamblea que después del 1° de enero de 1970 los siguientes Estados seguirán siendo miembros del Consejo Económico y Social: Alto Volta, Argentina, Bulgaria, Congo (Brazzaville), Chad, Estados Unidos de América, India, Indonesia, Irlanda, Jamaica, Japón, Noruega, Paquistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudán, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay y Yugoslavia. Por consiguiente, esos dieciocho países no deben figurar en las cédulas de votación.

7. De conformidad con el artículo 94 del reglamento, la elección se efectuará por votación secreta. Se procederá ahora a distribuir las cédulas de votación, en las que se tiene en cuenta lo dispuesto en el párrafo 3 de la resolución 1991 B (XVIII). Ruego a los Miembros de la Asamblea que utilicen únicamente las cédulas de votación que están siendo distribuidas y que escriban en ellas los nombres de los nueve países por los que deseen votar. Las cédulas de votación que contengan más de nueve nombres serán declaradas nulas.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Todorov (Bulgaria) y el Sr. Bakoto (Camerún) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	125
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	125
Abstenciones:	0
Número de votantes:	125
Mayoría necesaria:	84

Número de votos obtenidos:

Perú	123
Brasil	121
Ghana	117
Kenia	117
Túnez	117
Francia	115
Italia	98
Grecia	89
Ceilán	73
Líbano	59
Países Bajos	59
República Arabe Unida	4
República Unida de Tanzania	2
Bélgica	1
Camerún	1
Chile	1
Luxemburgo	1
Madagascar	1
Nigeria	1
Senegal	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, Brasil, Francia, Ghana, Grecia, Italia, Kenia, Perú y Túnez quedan elegidos miembros del Consejo Económico y Social por un plazo de tres años a partir del 1° de enero de 1970.

8. La PRESIDENTA *(traducido del inglés):* Queda por cubrir un puesto en el Consejo Económico y Social. Procederemos, por ello, a una votación limitada con objeto de elegir un miembro. Esta votación se limitará a los dos países que han obtenido el mayor número de votos en la última votación, después de los que han resultados elegidos, a saber: Ceilán y Líbano. Las cédulas de votación que contengan otros nombres que no sean los de Ceilán y Líbano serán declaradas nulas.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Todorov (Bulgaria) y el Sr. Bakoto (Camerún) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	120
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	120
Abstenciones:	1
Número de votantes:	119
Mayoría necesaria:	80

Número de votos obtenidos:

Ceilán	65
Líbano	54

9. La PRESIDENTA *(traducido del inglés):* Como ninguno de los dos candidatos ha obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, la Asamblea General procederá ahora a la segunda votación limitada. Al igual que en la anterior, solamente son elegibles Ceilán y Líbano, y las cédulas de votación que contengan los nombres de otros Estados serán declaradas nulas.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Todorov (Bulgaria) y el Sr. Bakoto (Camerún) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	117
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	117
Abstenciones:	1
Número de votantes:	116
Mayoría necesaria:	78

Número de votos obtenidos:

Ceilán	65
Líbano	51

10. La PRESIDENTA *(traducido del inglés):* Como ninguno de los dos candidatos ha obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, la Asamblea General procederá ahora a la tercera votación limitada. Al igual que en la anterior, solamente son elegibles Ceilán y Líbano, y las

cédulas de votación que contengan los nombres de otros Estados serán declaradas nulas.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Todorov (Bulgaria) y el Sr. Bakoto (Camerún) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	119
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	119
Abstenciones:	1
Número de votantes:	118
Mayoría necesaria:	79
Número de votos obtenidos:	
Ceilán	70
Líbano	48

11. La PRESIDENTA *(traducido del inglés):* Como el resultado de la tercera votación limitada no ha sido tampoco concluyente procederemos, de conformidad con el Reglamento, a una votación no limitada.

12. Tiene la palabra el representante de Líbano para una cuestión de orden.

13. Sr. GHORRA (Líbano) *(traducido del inglés):* En las últimas semanas, la delegación de Líbano, ya sea en sus contactos con las diversas delegaciones o bien en el seno del Grupo Asiático, ha dado todas las muestras de su buena voluntad para con el país amigo Ceilán, y no nos hemos propuesto en ningún momento que esto se convirtiera en un certamen entre Ceilán y nosotros. Por consiguiente, con el fin de facilitarle su tarea, Señora Presidenta, y también la tarea de las delegaciones, me complace declarar que la delegación de Líbano retira la candidatura de Líbano al Consejo Económico y Social y expresa la esperanza de que todas las delegaciones voten unánimemente por Ceilán. Deseo aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a todas las delegaciones que nos han prestado su apoyo.

14. La PRESIDENTA *(traducido del inglés):* Procederemos ahora a una votación no limitada, teniendo presente que Líbano ha retirado su candidatura.

Por invitación de la Presidenta, el Sr. Todorov (Bulgaria) y el Sr. Bakoto (Camerún) actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Cédulas depositadas:	116
Cédulas nulas:	1
Cédulas válidas:	115
Abstenciones:	7
Número de votantes:	108
Mayoría necesaria:	72
Número de votos obtenidos:	
Ceilán	104
Líbano	3
Nepal	1

Habiendo obtenido la mayoría necesaria de dos tercios, Ceilán queda elegido miembro del Consejo Económico y Social para un plazo de tres años a partir del 1° de enero de 1970.

15. La PRESIDENTA *(traducido del inglés):* Los nueve miembros que quedan elegidos miembros del Consejo Económico y Social son Brasil, Ceilán, Francia, Ghana, Grecia, Italia, Kenia, Perú y Túnez.

16. Tiene la palabra el representante de Ceilán para una cuestión de orden.

17. Sr. AMERASINGHE (Ceilán) *(traducido del inglés):* Señora Presidenta, imploro su indulgencia para hablar durante unos minutos con una finalidad exclusiva y es la de expresar mi sincero agradecimiento a la delegación de Líbano por su magnánimo gesto de abreviar nuestra prueba. Lamento haber tenido que entrar en ese certamen con un país tan amigo como Líbano. La victoria es agradable pero no lo es tanto derrotar a un amigo. Quisiera dar las gracias a todas las delegaciones que nos han prestado su apoyo y que nos han permitido ocupar un puesto en el Consejo Económico y Social.

Se levanta la sesión a las 19 horas.

Litho in United Nations, New York 77003—September 1972—475